

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03-05-2024. Informo al señor Juez que la EPS SURA aporta nueva dirección para notificar a la demandada SANDRA LILIANA DIAZ LONDOÑO, el apoderado solicita oficiar a LA CIFIN hoy TRANSUNION contestó.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 1136
Radicado: 17-001-40-03-002-2024-00254-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JAIRO GONZALEZ
DEMANDADA: SANDRA LILIANA DIAZ LONDOÑO

Vista la constancia anterior se dispone:

Antes de requerir a la CIFIN hoy TRANSUNION, tener en cuenta para la notificación de la demandada SANDRA LILIANA DIAZ LONDOÑO la nueva dirección aportada por la EPS SURA:

correo: sandraliliana.diaz@hotmail.com

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 06-05-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario